

- b) *Programas correspondientes a nuevos contratos*, firmados en el marco del Protocolo de Colaboración entre el FEAGA y el MAPA (convocatoria septiembre 2006, Mercado Interior).

El presupuesto y financiación de estos programas es el siguiente:

Cuadro n.º 46:

Presupuesto y Financiación	1º Año	2º Año	3º Año
INNOVACARNE			
Comisión Europea (50%)	800.000,00	800.000,00	800.000,00
Estado miembro (25%)	400.000,00	400.000,00	400.000,00
OP (25%)	400.000,00	400.000,00	400.000,00
TOTAL	1.600.000,00	1.600.000,00	1.600.000,00
FENIL			
Comisión Europea (50%)	320.000,00	320.000,00	320.000,00
Estado miembro (25%)	160.000,00	160.000,00	160.000,00
OP (25%)	160.000,00	160.000,00	160.000,00
TOTAL	640.000,00	640.000,00	640.000,00
ASPROCAN			
Comisión Europea (50%)	503.772,81	517.943,40	516.075,89
Estado miembro (25%)	251.886,40	258.971,70	258.037,95
OP (25%)	251.886,40	258.971,70	258.037,95
TOTAL	1.007.545,61	1.035.886,80	1.032.151,79
PROPOLLO			
Comisión Europea (50%)	327.653,00	237.184,00	–
Estado miembro (25%)	163.826,50	163.826,50	–
OP (25%)	118.591,75	118.591,75	–
TOTAL	610.071,25	519.602,25	–

7. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS COMUNITARIAS DURANTE EL AÑO 2007

7.1. Procedencia de los fondos

Las medidas de la Política Agraria Común se financian a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) creados por el Reglamento (CE) n.º 1290/2005 del Consejo, sobre la financiación de la Política Agraria Común.

El FEAGA financia en gestión compartida entre los Estados miembros y la Unión Europea los gastos siguientes:

- Las restituciones fijadas por la exportación de productos agrícolas a terceros países.
- Las intervenciones destinadas a la regulación de los mercados agrarios.
- Los pagos directos a los agricultores establecidos en el ámbito de la política agrícola común.
- La contribución financiera de la Comunidad para medidas de información y promoción de los productos agrícolas en el mercado interior de la Comunidad y en los terceros países, realizadas por mediación de los Estados miembros y basadas en los programas aprobados por la Comisión, excepto los correspondientes a los programas de desarrollo rural.
- La ayuda a la reestructuración, la ayuda para la diversidad, la ayuda adicional para la diversificación y la ayuda transitoria correspondientes al régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad.

Además, el FEAGA financia de forma centralizada:

- Los gastos relativos a medidas veterinarias y fitosanitarias.
- La promoción de productos agrícolas efectuada directamente por la Comisión o por organizaciones internacionales.
- Las medidas destinadas a garantizar la conservación, la caracterización, la recogida y la utilización de recursos genéticos en agricultura.
- La creación y mantenimiento de los sistemas de información contable agraria.
- Los sistemas de investigación agraria, incluida la investigación sobre la estructura de las explotaciones agrarias.
- Los gastos relativos a los mercados de la pesca.

El FEADER financia, en gestión compartida entre los Estados miembros y la Comunidad, la contribución financiera de la Comunidad en favor de los programas de desarrollo rural realizados de conformidad con la legislación comunitaria correspondiente.

Existen otras acciones que el FEAGA y el FEADER, cada uno en el ámbito de su competencia, podrán financiar, de manera centralizada, a iniciativa de la Comisión o por cuenta propia, como son las medidas de preparación, seguimiento, asistencia administrativa y técnica, evaluación, auditoría y control necesarias para la aplicación de la política agrícola común, incluido el desarrollo rural.

7.2. Transferencias del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)

Las transferencias con cargo al FEAGA, realizadas durante el año 2007, ascendieron a 6.259.534.561 €.

Las cantidades deducidas por el FEAGA, en el citado período, totalizaron 113.484.088 €, lo que dio como resultado un saldo neto de 6.146.050.473 €.

7.2.1. Distribución por sectores

Destaca por su importancia lo abonado en concepto de régimen de pago único 3.676.080.309 €, que representa un 58,7% sobre el total de transferencias. De dicha cantidad, 2.573.481.934 € (70%) corresponden a solicitudes del año 2007, abonadas en el mes de diciembre, y el 30% restante a solicitudes del año 2006.

En cuanto al resto de los pagos, resaltar, por orden de importancia, los realizados en los sectores de cultivos herbáceos con 510.262.980 € (8,2%); frutas y hortalizas 446.737.284 € (7,1%); vinos y alcoholes 430.039.027 € (6,9%); vacuno 405.763.184 € (6,5%); ovino y caprino 216.965.693 € (3,5%); aceite de oliva 96.892.746 € (1,5%); algodón 77.552.846 € (1,2%); tabaco 66.693.843 € (1,1%); forrajes 62.445.625 € (1,0%), y arroz con 45.622.888 € (0,7%).

Los demás sectores, con cantidades inferiores, se ordenan de la siguiente forma: cultivos energéticos, semillas, productos agrícolas transformados, apicultura, leche y productos lácteos, porcino, huevos y aves, almidón y fécula de patata, lino y cáñamo, leguminosas grano y gusanos de seda.

Los importes adicionales de ayuda, derivados de la modulación, ascendieron a 75.435.164 € (1,2%). Con cargo al POSEICAN se transfirieron 181.541.362 € (2,9%) y para el programa de ayuda a las personas desfavorecidas 51.188.836 € (0,8%).

Las cantidades negativas que aparecen en Desarrollo Rural corresponden a liquidaciones de programas del período 2000-2006, que se imputaban a la Sección Garantía del FEOGA, actual FEAGA. Para el período 2007-2013, todos los programas de Desarrollo rural se abonarán con cargo al FEADER.

El cuadro y gráfico siguientes recogen la distribución en valores absolutos y porcentuales, respectivamente, de las transferencias correspondientes a los distintos sectores.

Cuadro n.º 47:

TRANSFERENCIAS FEAGA POR SECTORES DURANTE EL AÑO 2007

	Euros
Régimen de Pago Único (RPU)	3.676.080.309,07
Pago único	3.676.080.309,07
Cultivos herbáceos	510.261.980,17
Ayuda por superficie de cultivos herbáceos	434.647.224,75
Ayuda por superficie de cereales	677.145,49
Ayuda suplementaria al trigo duro	38.254.996,65
Prima a la calidad del trigo duro	19.789.416,12
Ayuda por superficie de proteaginosas	11.155,49
Prima a las proteaginosas	13.658.739,20
Ayuda por superficie de lino no textil	19.182,57
Ayuda por superficie de oleaginosas	2.862.810,40
Retirada de tierras	355.101,68
Otros gastos	-13.792,18
Cereales	-10.908.554,00
Restituciones a la exportación	234.678,79
Gastos de almacenamiento público	-11.143.232,79
Arroz	45.622.887,94
Ayuda por superficie	45.578.716,36
Restituciones a la exportación	44.171,58
Leguminosas grano	24.673,65
Ayuda por superficie	24.673,65
Cultivos energéticos	8.537.516,60
Ayuda por superficie	8.537.516,60
Aceite de oliva	96.892.746,24
Ayuda a la producción	14.091.671,86
Ayuda a la producción de aceituna de mesa	1.035.124,13
Ayuda a la utilización de aceite de oliva en conservas	233.195,16
Mejora de la calidad del aceite	1.095.653,99
Ayuda al olivar	80.437.101,10
Frutas y Hortalizas	446.737.283,77
Compensación por retiradas de cítricos	3.504.405,82
Compensación por retiradas de frutas	3.365.311,82
Compensación por retiradas de hortalizas	1.870.404,36
Fondos operativos Organizaciones de Productores	147.218.971,06
Medidas especiales para los frutos secos	-294.306,80
Ayuda al plátano	38.286.889,61
Ayuda a la transformación de tomates	22.836.096,59
Ayuda a la transformación de frutas	12.324.481,54
Ayuda a la transformación de cítricos	140.337.251,18
Ayuda a la producción de uvas para pasificación	1.353.576,22
Ayuda por superficie a los frutos de cáscara	68.126.911,03
Otras medidas en frutas y hortalizas (productores)	548.827,33
Distribución gratuita	2.627.556,54
Restituciones a la exportación	4.630.907,47
Azúcar e Isoglucosa	-85.321.859,84
Ayuda a la utilización en industria química	507.222,37
Restituciones a la exportación	8.000.953,92
Gastos de almacenamiento público	-16.363.695,94
Compensación depreciación existencias	272.283,00
Pago adicional (Reglamento (CE) 1782/2003, art. 69)	14.961.418,47
Fondo de reestructuración del azúcar	27.792.654,34
Importe temporal de reestructuración	-120.492.696,00

Cuadro n.º 47 (continuación):

TRANSFERENCIAS FEAGA POR SECTORES DURANTE EL AÑO 2007

	Euros
Lino y Cáñamo	244.281,36
Ayuda a la transformación de fibras de lino y cáñamo	11.941,20
Otros gastos	232.340,16
Algodón	77.552.846,39
Ayuda a la producción	119.885,64
Ayuda por superficie	64.649.557,10
Pago adicional (Reglamento (CE) 1782/2003, art. 69)	12.783.403,65
Gusanos de seda	7.849,00
Ayuda a la producción	7.849,00
Almidón y Fécula de patata	1.215.103,11
Ayuda a la utilización de almidón y fécula de patata	1.100.261,51
Restituciones a la exportación	114.841,60
Tabaco	66.693.842,60
Ayuda a la producción	64.222.995,95
Pago adicional (Reglamento (CE) 1782/2003, art. 69)	2.470.846,65
Semillas	5.356.697,59
Cereales y arroz	2.534.963,26
Gramíneas	684.606,21
Leguminosas	2.137.128,12
Forrajes	62.445.625,10
Ayuda a la producción de forrajes desecados	62.445.625,10
Vinos y Alcoholes	430.039.026,97
Destilación de vinos	175.184.140,50
Ayuda al almacenamiento privado	43.829.028,27
Ayuda a la utilización de mostos	22.840.327,04
Acciones de reestructuración y reconversión viñedo	140.634.443,80
Restituciones a la exportación	11.176.659,23
Gastos de almacenamiento público	5.268.999,15
Compensación depreciación existencias	31.105.428,98
Leche y Productos lácteos	3.905.962,88
Ayudas a la utilización de leche desnatada	1.453,50
Ayuda mantequilla destino repostería y otros	1.540.063,54
Leche para escolares	1.863.317,70
Prima láctea	136.465,38
Pagos suplementarios a los productores de leche	187.944,46
Restituciones a la exportación	3.579.321,57
Gastos de almacenamiento público	-23.290.163,05
Tasa suplementaria	-2.384.882,67
Pago adicional (Reglamento (CE) 1782/2003, art. 69)	22.272.442,45
Vacuno	405.763.183,62
Prima a la vaca nodriza	302.826.439,73
Prima al ternero	1.256.131,06
Prima por sacrificio	48.172.171,11
Prima por extensificación	2.376.616,08
Pagos adicionales de las primas	351.218,40
Restituciones a la exportación	688.895,56
Pago adicional (Reglamento (CE) 1782/2003, art. 69)	50.091.711,68
Ovino y Caprino	216.965.692,52
Prima a la oveja y a la cabra	165.597.652,73
Prima en zonas desfavorecidas y de montaña	51.326.663,46
Pagos adicionales	41.376,33

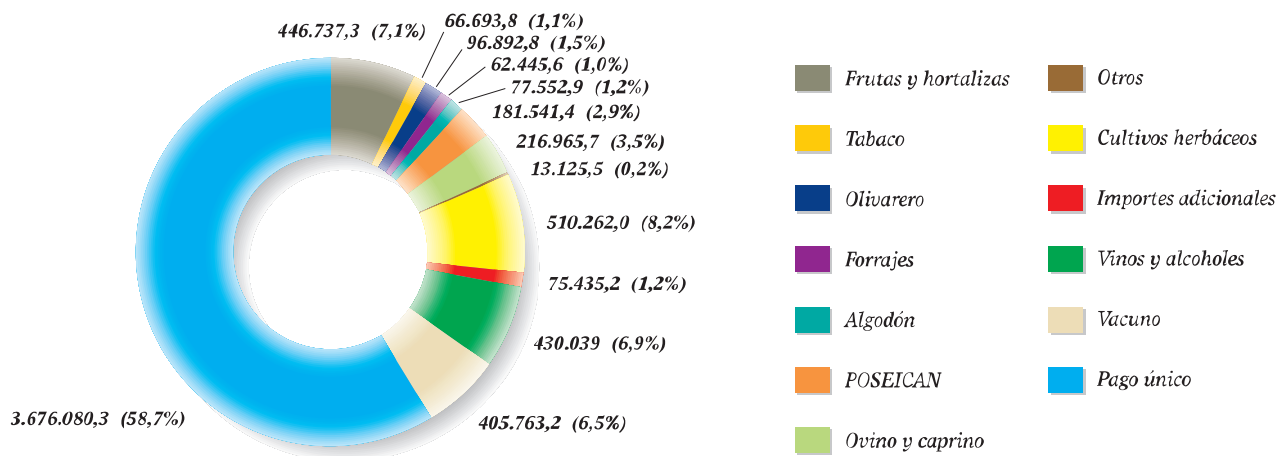
Cuadro n.º 47 (continuación):

TRANSFERENCIAS FEAGA POR SECTORES DURANTE EL AÑO 2007

	Euros
Porcino	2.762.455,18
Restituciones a la exportación	2.762.455,18
Huevos y Aves	1.264.906,00
Restituciones a la exportación	379.194,71
Medidas excepcionales de apoyo al mercado	885.711,29
Apicultura	4.889.832,37
Ayuda específica	4.889.832,37
Productos Agrícolas Transformados	5.161.744,80
Restituciones a la exportación	5.161.744,80
Programa Ayuda a Personas Desfavorecidas	51.188.836,16
Distribución de productos	50.353.997,67
Gastos Administrativos	834.838,49
POSEICAN	181.541.361,78
Aprovisionamiento (REA)	71.603.747,02
Ayudas a productores	81.027.931,73
Ayudas a industrias y operadores	28.909.683,03
Desarrollo rural	-2.528.443,82
Inversiones en explotaciones agrarias	-79.119,76
Instalaciones de jóvenes agricultores	-55.384,92
Formación	0,00
Jubilación anticipada	-57.295,42
Zonas desfavorecidas	-457.738,15
Medidas agroambientales	-372.965,51
Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	-44.510,23
Silvicultura	-112.611,64
Fomento de la adaptación y el desarrollo de las zonas rurales	-599.175,96
Otros programas	-749.642,23
Medidas de Promoción	2.457.665,65
Vinos y alcoholes	254.006,83
Frutas y hortalizas	922.945,94
Agricultura ecológica	329.097,04
Otras medidas de promoción	703.002,73
En terceros países	248.613,11
Otras recuperaciones, irregularidades o fraudes	-20.533.754,99
Los demás	-20.533.754,99
Otros gastos	145.353,51
Condicionidad	-367.653,94
Importes adicionales de ayuda derivados modulación	75.435.163,55
Total	6.259.534.560,99
Liquidación Ejercicios anteriores	-113.484.087,81
Saldo neto	6.146.050.473,18

Gráfico n.º 2:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS TRANSFERENCIAS FEAGA POR SECTORES. AÑO 2007



Total: 6.259.534,561 miles de euros

(Sin incluir la "Liquidación de ejercicios anteriores": -113.484,088 miles de euros)

Fuente: FEAGA.

7.2.2. Distribución según naturaleza del gasto

Si se agrupan las transferencias según cual sea la naturaleza del gasto, se observa que un 91,2% de las transferencias (5.711.636.910 €) se abonaron como ayudas directas a los productores; el 6,0% (377.554.900 €) como transferencias a industrias y operadores, y el 1,7% (108.377.570 €) en concepto de restituciones a la exportación, incluyendo el régimen específico de abastecimiento a Canarias. La distribución gratuita importó 53.816.390 € (0,9%); las ayudas al almacenamiento privado de productos 43.829.030 € (0,7%) y las medidas de promoción 3.553.320 € (0,06%), de los que 1.095.650 € correspondían al programa de mejora de la calidad del aceite de oliva.

Aparece con cantidades negativas la columna de almacenamiento público, como consecuencia de la propia dinámica del sistema de intervención en que los Estados miembros ni ganan, ni pierden, con la compra-venta de productos. También aparece un negativo en la columna de desarrollo rural, por las razones ya explicadas en el apartado anterior.

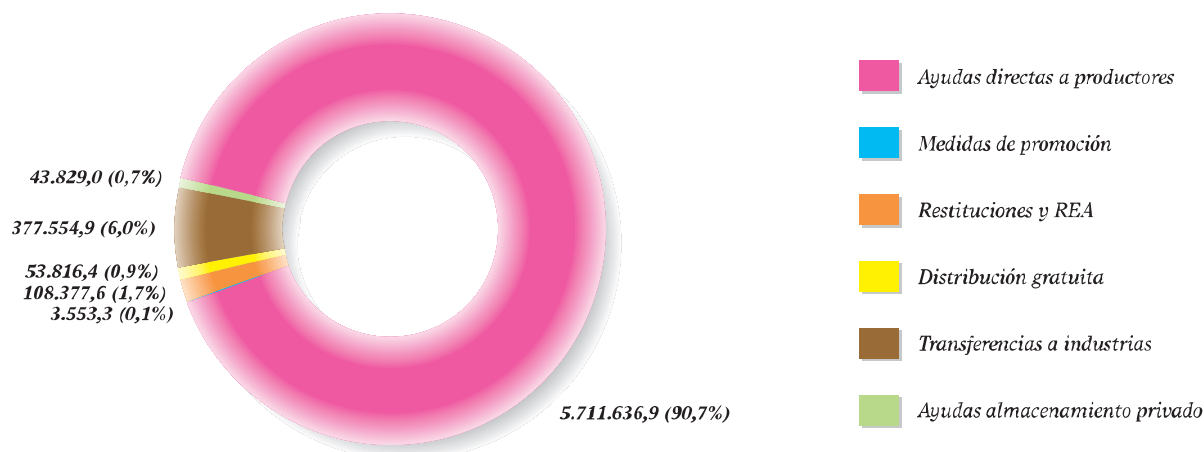
Completa el cuadro la columna de otros gastos, que recoge cantidades negativas, abonadas al FEAGA en concepto de recuperaciones, irregularidades, fraudes, correcciones y tasa suplementaria de la leche.

Se incluye cuadro y gráfico con las transferencias comunitarias, según naturaleza del gasto.

Cuadro n.º 48: TRANSFERENCIAS FEAGA SEGÚN NATURALEZA DEL GASTO. AÑO 2007
(Unidad: miles de euros)

Sectores	Resituaciones y REA	Ayudas directas productores	Ayudas almacenamiento privado	Transferencias, industrias y operadores	Medidas promoción y otras	Distribución gratuita	Almacenamiento público	Desarrollo rural	Otros gastos	Total
Régimen Pago Único (RPU)		3.676.080,31								3.676.080,31
Cultivos herbáceos		510.275,77							-13,79	510.261,98
Cereales	234,68						-11.143,23			-10.908,55
Arroz	44,17	45.578,72								45.622,89
Leguminosas grano		24,67								24,67
Cultivos energéticos		8.537,52								8.537,52
Aceite de oliva		95.563,90		233,20	1.095,65					96.892,75
Frutas y hortalizas	4.630,91	263.980,99		175.497,83		2.627,56				446.737,28
Azúcar e isoglucosa	8.000,95	14.961,42		-92.192,82			-16.091,41			-85.321,86
Lino y cáñamo				11,94					232,34	244,28
Algodón		77.432,96		119,89						77.552,85
Gusanos de seda		7,85								7,85
Almidón y fécula de patata	114,84			1.100,26						1.215,10
Tabaco		66.693,84								66.693,84
Semillas		5.356,70								5.356,70
Forrajes				62.445,63						62.445,63
Vinos y alcoholes	11.176,66	140.634,44	43.829,03	198.024,47			36.374,43			430.039,03
Leche y prod. lácteos	3.579,32	22.596,85		3.404,83			-23.290,16		-2.384,88	3.905,96
Vacuno	688,90	405.074,29								405.763,18
Ovino y caprino		216.965,69								216.965,69
Porcino	2.762,46									2.762,46
Huevos y aves	379,19	885,71								1.264,91
Apicultura		4.889,83								4.889,83
Prod. agrícolas transform.	5.161,74									5.161,74
Progr. ayuda person. desf.						51.188,84				51.188,84
POSEICAN	71.603,75	81.027,93		28.909,68						181.541,36
Desarrollo rural								-2.528,44		-2.528,44
Medidas de promoción					2.457,67					2.457,67
Otras recupe., irreg.o fraudes									-20.533,75	-20.533,75
Otros gastos									145,35	145,35
Condicionalidad		-367,65								-367,65
Importes adicionales modulación		75.435,16								75.435,16
Total	108.377,57	5.711.636,91	43.829,03	377.554,90	3.553,32	53.816,39	-14.150,38	-2.528,44	-22.554,74	6.259.534,56
Liqu. ejercicios anteriores										-113.484,09
Saldo neto										6.146.050,47

Gráfico n.º 3:

DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEAGA
SEGÚN LA NATURALEZA DEL GASTO. AÑO 2007

Total: 6.259.534,56 miles de euros
(Sin incluir las cantidades negativas abonadas al FEAGA)

Fuente: FEAGA.

7.2.3. Distribución por Organismos Pagadores

El cuadro y gráfico que se acompañan recogen la distribución en valores absolutos y porcentuales, respectivamente, de las transferencias efectuadas con cargo al FEAGA, durante el año 2007, por los distintos organismos pagadores.

Destacan por su importancia, las transferencias realizadas por el organismo pagador de Andalucía, que representan un 29,90% del total. Le siguen en importancia los organismos pagadores de Castilla y León (15,83%), Castilla-La Mancha (14,81%), Extremadura (9,82%), Aragón (7,39%), Cataluña (5,20%) y Comunidad Valenciana (3,06%). Con cifras inferiores figuran los restantes organismos pagadores.

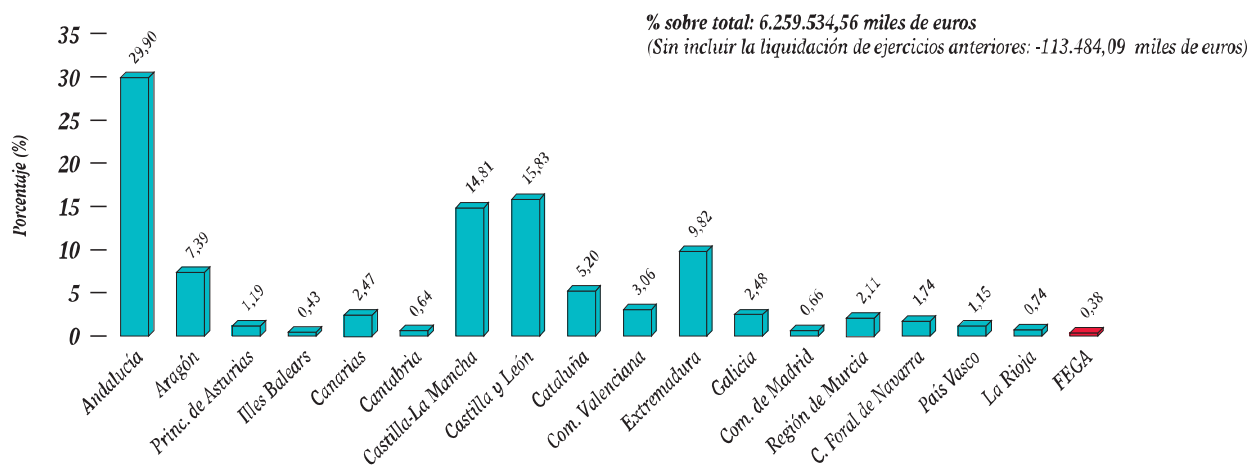
Cuadro n.º 49:

TRANSFERENCIAS FEAGA POR ORGANISMOS PAGADORES. AÑO 2007

Organismo pagador	€	%
Andalucía	1.871.351.211,95	29,90
Aragón	462.369.932,40	7,39
Asturias (Principado de)	74.560.416,47	1,19
Baleares (Illes)	26.861.889,17	0,43
Canarias	154.370.259,08	2,47
Cantabria	39.970.590,57	0,64
Castilla-La Mancha	927.296.212,99	14,81
Castilla y León	990.598.405,34	15,83
Cataluña	325.746.174,43	5,20
Extremadura	614.711.602,73	9,82
Galicia	155.357.697,09	2,48
Madrid (Comunidad de)	41.477.099,14	0,66
Murcia (Región de)	132.352.900,90	2,11
Navarra (Comunidad Foral de)	109.197.308,29	1,74
País Vasco	72.176.101,03	1,15
Rioja (La)	46.079.498,90	0,74
Valenciana (Comunidad)	191.235.974,10	3,06
FEGA	23.821.286,41	0,38
TOTAL	6.259.534.560,99	100,00
Liquidación ejercicios anteriores	-113.484.087,81	
SALDO NETO	6.146.050.473,18	

Fuente: FEAGA.

Gráfico n.º 4:

TRANSFERENCIAS FEAGA POR ORGANISMOS PAGADORES. AÑO 2007
(Porcentajes)

Fuente: FEAGA.

7.3. Transferencias del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

En aplicación del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la estructura de programación en España para el período 2007-2013 se basa en un Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, que indica las prioridades de la intervención del Fondo y del Estado, un Marco Nacional de Desarrollo Rural, que contiene aquellos elementos que son comunes a todos los programas, así como las medidas horizontales de aplicación general, programas regionales de desarrollo rural (uno por Comunidad Autónoma) y un programa interautonómico denominado Red Rural Nacional.

Para la consecución de los objetivos de la política comunitaria para el desarrollo rural, el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo estructura las ayudas en cuatro ejes, cada uno de los cuales comprende diversas medidas.

A finales de 2007, los organismos pagadores de las comunidades autónomas, excepto la Comunidad Foral de Navarra, no tenían aprobada por la Comisión la programación de desarrollo rural del período 2007-2013.

No obstante, la normativa comunitaria permite la realización de pagos por parte de los organismos pagadores, bajo su propia responsabilidad, y como gastos efectuados anticipadamente, con cargo a dichos programas, los cuales se declararán globalmente a la Comisión en la primera declaración de gastos que se efectúe tras la aprobación de los mismos.

En consonancia con lo anterior, y en virtud de los convenios de prefinanciación establecidos entre el FEAGA y las comunidades autónomas, durante el año 2007 se realizaron los pagos del FEADER que se relacionan, desglosados por eje y medidas.

Cuadro n.º 50:

TRANSFERENCIAS FEADER DURANTE EL AÑO 2007

	Euros
Eje 1: Aumento de la Competitividad de la Agricultura y Silvicultura	
Acciones relativas a la información y la formación profesional	198.291,08
Actividades de información y promoción	6.635,65
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	12.753.154,49
Aumento del valor económico de los bosques	114.186,24
Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	395,89
Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	21.558,93
Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	14.491.875,31
Instalación de jóvenes agricultores	2.474.784,78
Jubilación anticipada	34.447.080,89
Modernización de las explotaciones agrícolas	6.751.507,84
Normas de reunión basadas en la legislación comunitaria	7.720,94
Total eje 1	71.267.192,04
Eje 2: Mejora del Medio Ambiente y el Medio Rural	
Ayudas agroambientales	84.122.557,27
Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	24.084.436,56
Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	24.029.082,19
Ayudas en favor del medio forestal	1.383.743,05
Ayudas «Natura 2000» y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE (WFD)	207.560,71
Ayudas relativas al bienestar de los animales	170.226,45
Inversiones no productivas	3.739.517,02
Primera forestación de tierras agrícolas	29.501.226,82
Primera forestación de tierras no agrícolas	174.014,53
Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas ..	5.640.823,36
Total eje 2	173.053.187,96
Eje 3: Mejora de la Calidad de Vida y Fomento de la Diversificación	
Conservación y mejora del patrimonio rural	386.780,84
Creación y desarrollo de empresas	2.633,64
Diversificación hacia actividades no agrícolas	3.159,74
Fomento de actividades turísticas	391.269,40
Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	196.791,39
Servicios básicos para la economía y la población rural	5.529,43
Total eje 3	986.164,44
Eje 5: Asistencia técnica	
Asistencia técnica	12.000,00
Total eje 5	12.000,00
Total medidas	245.318.544,44